

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑIA ERICKFARM S.A.

En mi calidad de comisario de la compañía ERICKFARM S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de compañías vigente, comparendo informo que he examinado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2014.

Se ha revisado en base a las pruebas selectivas, el soporte de las cifras y revelaciones de los estados financieros. La Administración ha emitido en forma periódica la información completa de los Balances con todos los anexos y ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Las cifras que la empresa presenta en sus Estados Financieros son correctas y están de acuerdo con los registros de sus libros de contabilidad, estos registros se llevan de acuerdo a la aplicación de las NIFs para Pymes de acuerdo a la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC-0101-CPAIFRS 11.01, emitida el 12 de Enero de 2012.

En mi opinión, los estados financieros que acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importante de la situación financiera de la compañía ERICKFARM S.A. al 31 de Diciembre del 2014.

Por lo expuesto, someto a consideración de la Junta general de socios la aprobación final del balance general.

Guayaquil, 12 Enero del 2015


ING MIGUEL ARMERON ACOSTA
COMISARIO
C.I.A. 0626445449